

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015,
A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015.

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS de las Actas de la Junta de Gobierno Local celebradas el 2 y 9 de noviembre de 2015.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS de diversas Disposiciones Legales aparecidas en los diarios oficiales.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS de liquidación e informes de la Intervención de Fondos:

4º.-1.- INFORME de cumplimiento del Plan de Seguimiento Financiero 2010-2015 periodo ENERO-SEPTIEMBRE 2015.

4º.- 2.- INFORME sobre la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de la L.O 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 3º trimestre del 2015.

C) PARTE DECISORIA.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

QUINTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Administración de la Ciudad celebrada el 19 de octubre de 2015, relativo al Acta de Conclusiones de la Mesa de Negociación para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 6 de octubre de 2015, atendiendo requerimiento de la Subdelegación del Gobierno de la Nación, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sobre modificaciones y adaptaciones materiales o de hecho al Pacto/Convenio aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de agosto de 2015.

SEXTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Administración de la Ciudad celebrada el 19 de octubre de 2015, relativo Plan de Prevención y Actuación ante Agresiones externas en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, Proposición relativa a la aprobación de la plantilla y la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para el ejercicio 2016.

OCTAVO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía de fecha 16 de noviembre de 2015, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

NOVENO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía de fecha 16 de noviembre de 2015, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Roquetas de Mar a, 16 de noviembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón